ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

En la Sala de Juntas de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, siendo las 9:00 a.m. del día primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del comité de contratación y evaluación de ofertas así: La **Dra. DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO** Profesional Universitario, la Jefe **YANITH RIVERA SANTOS**, Enfermera Profesional, y la abogada **MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO**, Asesora Jurídica Externa, con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación directa adelantado por la E.S.E. cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. RESOLUCION 709 DE 2025.**

El Contratista se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que corresponden a continuación:

1. Apoyar y participar en la elaboración del cronograma mensual de despliegue en los territorios y/o microterritorios, garantizando el alistamiento previo de los insumos y equipos biomédicos requeridos para las jornadas en campo.
2. Apoyar el levantamiento de información para el mapeo, georreferenciación y actualización de la cartografía social de las comunidades en cada microterritorio asignado.
3. Identificar y reportar diariamente los riesgos socio-ambientales, individuales y familiares evidenciados durante las visitas domiciliarias, consolidando la información de forma oportuna para el equipo.
4. Realizar la toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardíaca, temperatura, saturación de oxígeno) y ejecutar el tamizaje antropométrico básico (peso, talla y medición del perímetro braquial) a los miembros del hogar, generando alertas inmediatas ante hallazgos de alteración o sospecha de desnutrición.
5. Recopilar y registrar los datos primarios necesarios en campo para el posterior diligenciamiento de los instrumentos de caracterización familiar (familiograma, APGAR familiar y ecomapa) liderados por el profesional de enfermería.
6. Apoyar la valoración integral en salud por momento del curso de vida (Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez) mediante la ejecución operativa de las acciones contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Búsqueda activa y demanda inducida para Vacunación, planificación familiar y anticoncepción, salud bucal, lactancia materna, detección temprana de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de colon y recto, y entrega de micronutrientes) y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, garantizando la canalización efectiva y el reporte oportuno de las personas intervenidas hacia la ESE.
7. Apoyar operativamente las acciones de vacunación extramural de acuerdo con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y las directrices institucionales en el territorio.

8. Ejecutar acciones de demanda inducida y canalización efectiva de la población objeto hacia la ESE para la atención de eventos prioritarios de salud pública y patologías crónicas de alto impacto.
9. Brindar orientación y educación básica a las personas y familias en las veredas asignadas, utilizando las infografías y el material educativo diseñado por los profesionales del equipo para promover la salud, la prevención de la enfermedad y la identificación de signos de alarma, apoyando la implementación de los espacios de participación social con un enfoque incluyente y culturalmente pertinente.
10. Difundir el portafolio de servicios de la ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento para orientar a la comunidad rural sobre cómo y dónde acceder de forma efectiva a las atenciones institucionales.
11. Identificar de manera temprana presuntas situaciones asociadas a violencias (de género e intrafamiliar), consumo de sustancias psicoactivas o alteraciones del estado de ánimo en el hogar, informando inmediatamente al profesional de psicología o enfermería del equipo para su intervención.
12. Registrar de forma oportuna, clara y con calidad técnica la información familiar y los instrumentos diligenciados en campo dentro de la herramienta oficial de APS (sistema SIIAPS o el que haga sus veces) y los aplicativos definidos por la institución y el Ministerio de Salud.
13. Diligenciar los formatos de asistencia, planillas de actividades en campo y registros diarios que sirvan de soporte técnico para el proceso de consolidación de la información de la ESE.
14. Asistir y participar en las asistencias técnicas, capacitaciones, inducciones y reuniones programadas por la institución para el fortalecimiento de competencias operativas en APS.
15. Participar y apoyar las diferentes acciones y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que se desarrollen en el territorio para potenciar el impacto de los programas de salud pública.
16. Presentar el informe mensual consolidado de actividades con sus respectivos soportes físicos y digitales conforme a los formatos institucionales (cronogramas, planes de trabajo, actas, cartografías y soportes de articulación)
17. Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción de actividades expedida por la coordinación de los Equipos Básicos de Salud (EBS)
18. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor y/o la entidad contratante, de acuerdo con su nivel de formación técnica y las necesidades del servicio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional. **2.** Identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia. **3.** Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios.

4. Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
5. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
6. Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.
8. Reportar y hacer seguimiento a los diferentes actores municipales para activación de las rutas sectoriales e intersectoriales.
9. Participar y apoyar las diferentes actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.
10. Valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia.
11. Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna.
12. Educación para la salud.
13. Consulta de orientación familiar.
14. Asesoría y provisión anticonceptiva.
15. Suministro de micronutrientes y medicamentos.
16. Atención Prenatal de bajo riesgo.
17. Tamizaje de cáncer de cuello uterino.
18. Tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual
19. Registrar la información de las intervenciones en salud realizadas de forma diaria (oportuna), en el software de historia clínica institucional.
20. Rendir informe consolidado al final de mes del grupo EBS a cargo, donde se soporte la relación total de las actividades realizadas en el formato según directrices de la ESE.
21. Las demás que sean necesarias para la perfecta ejecución del objeto contractual.
Se envió solicitud de cotización y/o presentación de propuesta al posible proponente de conformidad con el artículo 19 del Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento aprobado mediante acuerdo 014 de 2020, en concordancia con la resolución 054 de 2020.

En cumplimiento a lo anterior se recibió propuesta de la persona invitada, identificada de la siguiente manera:

- **MELISSA DANIELA NOVA HERNANDEZ**

Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de la invitación, con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

IDONEIDAD DEL CONTRATISTA			
REQUISITO PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA

Propuesta Técnico-Económica	X		
Soporte de Estudios (Bachiller, Técnico, Pregrado, Posgrado, seminarios, Diplomados.	X		
Soportes de Experiencia Laboral (certificaciones o actas de liquidación)	X		
Hoja de vida de la función pública DAF - SIGEP (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o RL persona jurídica)	X		
Fotocopia de la libreta militar (Varones Menores de 50 años)			X
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si le aplica)	X		
Declaración juramentada de bienes y renta y conflictos de interés	X		
Registro Mercantil (Cámara de Comercio para quienes ostenten esta calidad)			X
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)			X
Manifestación Expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X		
Certificación de aportes a SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS, junto con su comprobante de pago.	X		
Certificación de Acreditación de Pago de Parafiscales (Persona Jurídica)	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Personal Natural / Jurídica)	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría - Personal Natural /Jurídica)	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional- Personal Natural)	X		
Certificado de Registro de Medidas Correctivas (P. natural o RL P. jurídica)	X		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
Certificado de consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Examen Médico Preocupación Ingreso	X		
Certificado inscripción Rethus (Personal médico y asistencial)	X		
Carné esquema vacunación: Anticuerpos hepatitis B, Influenza, Covid - 19, tétano, fiebre amarilla (personal asistencial y servicios generales)	X		
Certificado vigente Curso de reanimación avanzado ACLS (Personal médico y jefe enfermería)	X		
Certificado vigente Curso Reanimación Básica (RCP- BLS) CURSO DE REAMINIMACION PULMAR BASICO (BLS), PRIMEROS AUXILIOS (Personal asistencial y conductores)	X		
Curso vigente de atención a víctimas de violencia sexual, familiar e infantil (Personal médico y jefe enfermería)	X		
Curso de manejo defensivo (conductores)			X
curso de atención a víctimas de agentes químicos (personal asistencial)	X		
Soporte de consulta en el portal anticorrupción de Colombia - PACO	X		

Compromiso anticorrupción	X		

Revisada la propuesta y los documentos de orden legal requeridos en la invitación a contratar de forma directa y teniendo en cuenta que la enfermera **MELISSA DANIELA NOVA HERNANDEZ,** cumple con lo requerido para contratar con la E.S.E. cuya propuesta además se ajusta al presupuesto asignado, por lo que los Miembros del comité de contratación y evaluación recomiendan la suscripción del contrato con el proponente evaluado.

En señal de conformidad, Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron,

VIVIANA PARRA BUITRAGO
Profesional Universitario

YANITH RIVERA SANTOS
Enfermera Profesional

MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO
Asesora Jurídica Externa